



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 de Mayo de 2010.-

311/10

Expte. N° 14.343/09

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a Concurso Público de un cargo de categoría Regular en el nivel de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Estabilidad III de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota N° 707/10, el postulante Ing. Esteban Cha Usandivaras presenta impugnación a la inscripción como aspirante del Ing. Carlos Alberto Bellagio, por no cumplir con el Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares, resolución N° 350-CS-87 y sus modificatorias, en especial el Artículo 9° Inciso a), y demás normativas que individualiza;

Que a fs. 164, el Ing. Carlos Alberto Bellagio solicita que dicha impugnación sea rechazada en consideración a razones de hecho y de derecho que expone;

Que previo a emitir un Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, es conveniente el dictamen de Asesoría Jurídica de nuestra Universidad;

Que en consecuencia, la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 123/10 aconseja solicitar Dictamen de Asesoría Jurídica de la Universidad, teniendo en cuenta la impugnación realizada por el postulante, Ing. Esteban Cha Usandivaras, a la inscripción como postulante del Ing. Carlos Alberto Bellagio, en el Concurso Público para cubrir un cargo de Profesor en la categoría Regular, en el nivel de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Estabilidad III de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería,

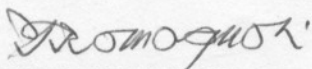
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

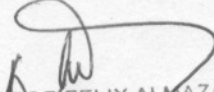
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su VIª sesión ordinaria del 12 de Mayo de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Despacho N° 12/10 de la Comisión de Asuntos Académicos y en consecuencia solicitar Dictamen de Asesoría Jurídica de la Universidad, sobre la impugnación realizada por el postulante, Ing. Esteban Cha Usandivaras, a la inscripción como postulante del Ing. Carlos Alberto Bellagio, en el Concurso Público para cubrir un cargo de Profesor de categoría Regular, en el nivel de Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Estabilidad III de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y gírese a Asesoría Jurídica para su consideración.-
am.


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA